

APROBADA NUEVA ESPECIALIDAD 2025 !!!!



“TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN”

Resolución 82-SSGDA/24 (Implementación TICs)
Aprobado por Resolución N° 3157-MEDGC/20

Título:

“Técnico en Tecnologías de la
Información y la Comunicación”

[Ver Plan de Estudio](#)

Perfil del Estudiante

El Técnico en Tecnologías de la Información y la Comunicación “TICs” está capacitado para manifestar conocimientos, habilidades, destrezas, valores y actitudes en situaciones reales de trabajo, conforme a criterios de profesionalidad propios de su área y de responsabilidad social al:

- ❖ “Podrá diseñar, elaborar, y/o participar en proyectos, evaluar y optimizar soluciones tecnológicas integradas, a medida o estándar de desarrollo de aplicaciones, sistemas digitales, transmisión de datos y servicios Web.”
- ❖ “Proyectar, producir, adaptar, implantar y mantener aplicaciones tecnológicas de comunicación e informáticas de media complejidad.”
- ❖ “Facilitar la operatoria del usuario e introducirlo en las tecnologías informáticas y de comunicación.”
- ❖ “Instalar, implementar y mantener soluciones tecnológicas integradas en equipos, máquinas, sistemas embebidos, sistemas de automatización, sistemas de internet de las cosas, entre otros; aplicando y haciendo aplicar las normas de calidad, seguridad, normativa prescriptiva legal y de protección del medio ambiente e impacto ambiental y desarrollo sostenible.”
- ❖ “Proyectar, desarrollar, instalar y comercializar soluciones tecnológicas integradas de TICs, mediante aplicaciones informáticas (software), sistemas digitales y dispositivos y protocolos para la transmisión y comunicación de información mediante equipos informáticos y dispositivos electrónicos programables.”
- ❖ “Integrar las Tecnologías de la información y comunicación (TICs) con los sistemas y dispositivos digitales, los servicios de transmisión de datos y web, Integrando técnicas existentes y nuevas técnicas y tecnologías específicas.”



Perfil del Estudiante

- ❖ “Resolver necesidades de información del usuario que involucren actividades de desarrollo de aplicaciones informáticas utilizando tareas de relevamiento dentro de una organización o un usuario particular. ”
- ❖ “Proyectar, instalar, configurar y mantener equipos, servicios y sistemas de telecomunicaciones y de procesamiento digital.”
- ❖ “Realizar la documentación técnica para empresas y usuarios de acuerdo con los requerimientos funcionales y técnicos de los sistemas de telecomunicaciones y de procesamiento digital.”
- ❖ “Resolver necesidades del usuario que involucren infraestructura informática y telecomunicaciones efectuando las tareas de relevamiento dentro de una organización o un usuario particular.”
- ❖ “Realizar tareas de sistematización, persistencia y procesamiento de grandes volúmenes de información con el objetivo de extraer conclusiones mediante técnicas de relevamiento automático, que permitan agregar valor al producto o negocio.”
- ❖ “Comercializar, seleccionar y asesorar a las empresas y usuarios para la elección, adquisición, instalación y personalización de aplicaciones tecnológicas, sistemas informáticos y de comunicación.”
- ❖ “Gestionar los medios necesarios para el almacenamiento, seguridad, integridad y técnicas de procesamiento de la información sensible del cliente.”
- ❖ “Autogestionar sus actividades, las de su sector dentro de la organización, o emprendimiento propio, planificar el empleo del tiempo, administrar actividades, cumplir acciones de capacitación y entrenamiento para mantener actualizado el estado del arte en su profesión y mantener registros de lo actuado acordes a su ámbito de desempeño.”



FUNCIONES QUE EJERCE EL PROFESIONAL:

El Técnico en Tecnologías de la Información y la Comunicación, define y delimita áreas de especialización de intervención en la cual pone en juego sus capacidades profesionales:

◆ Área de Equipos, Sistemas y Telecomunicaciones.

Tiene por objeto el desarrollo de actividades orientadas al mantenimiento, actualización, instalación, configuración y administración de sistemas informáticos y redes de áreas locales que contemplen tecnologías preexistentes como las nuevas emergentes, combinando las capacidades de intervención tanto sobre el Hardware como del software en los sistemas informáticos, sistemas de telecomunicaciones y sistemas embebidos.



◆ Área de Procesamiento de la Información y Desarrollo de aplicaciones informáticas.

Se centra en el desarrollo de actividades relacionadas con la persistencia y procesamiento de la información y en el desarrollo de programas y aplicaciones informáticas, abordando el ámbito de intervención en productos informáticos para una amplia gama de aplicaciones de TICs.



SALIDA LABORAL



Las capacidades terminales definidas para el área son significativas para el potencial desempeño profesional en un conjunto de actividades productivas y de servicios. La/el Técnico en Tecnologías de la Información y la Comunicación está capacitado para trabajar en empresas públicas y privadas grandes, medianas y pequeñas, organizaciones de diversos tamaños o categorías y medianas de distintos sectores de actividad económica, en la administración pública, en ONG`s, en economía social y en áreas vinculadas con la producción de bienes y servicios en el área industrial, los servicios en general (salud, seguridad, infraestructura urbana, etc), la producción agropecuaria, construcciones civiles, actividades extractivas. Por otra parte, puede desempeñarse en forma autónoma, asumiendo la mayor parte de las tareas propias del proceso, sobre todo trabajando en forma independiente resolviendo problemas de pequeñas organizaciones que requieren soluciones tecnológicas digitales integradas de baja complejidad y reducida dimensión, en el tratamiento de la información y la comunicación

El estudio de las TIC no solo proporciona habilidades técnicas, sino que también prepara a los estudiantes para un mundo cada vez más digitalizado, fomentando la creatividad, la innovación y la capacidad para aprender y adaptarse continuamente.

